

NOTAS DE NUMISMÁTICA DE LA ÉPOCA DE LA INDEPENDENCIA

(Aclaraciones a "Las Monedas Obsidionales"
de D. José Toribio Medina)

Por Pablo MARTINEZ DEL RIO.

Dos publicaciones no enteramente recientes pero de fecha aun no muy alejada han venido a sumarse al acervo, desgraciadamente tan exiguo, de que disponemos para el estudio de la numismática de la época de las guerras que culminaron en la independencia de México. Débese la primera de dichas publicaciones a la incansable pluma del extinto polígrafo chileno don José Toribio Medina (1) y la segunda al experto norteamericano Mr. Edgar H. Adams (2). La última constituye propiamente un catálogo de la notable colección de Mr. Julius Gutttag, en cuya formación intervino de manera decisiva Mr. Adams, y en consecuencia el recopilador pudo disponer de un material abundantísimo: cosa igual puede decirse del señor Medina, que fué entusiasta y acertado coleccionista. Una y otra, por tanto, resultan de un valor muy grande para todos los aficionados a este género de estudios, y sus excelencias —descripción minuciosísima, ilustración muy abundante y que nada deja que desear desde el punto de vista de técnico— no necesitan ponderación de ningún género, ya que son de aquellas que saltan a la vista.

Por lo que toca al señor Medina existe, desgraciadamente (para acudir a un símil tomado de esta misma ciencia de la numismática), un reverso de la medalla. No debe extrañarnos. Como es sabido, quedan todavía en torno de las emisiones de la época de la Independencia diversos puntos que no han sido debidamente aclarados o que se han venido interpretando de manera equivocada. En el caso de la obra de que me ocupo lo extraño, en realidad, no es tanto que se hayan deslizado algunos errores, sino que éstos no hayan sido más numerosos. Sin embargo, y aunque no pretendo agotar el tema en esta breve nota, me ha parecido conveniente hacer algunas aclaraciones que quizá puedan resultar de utilidad para aquéllos que se aventuren por la senda —repito, no siempre florida— de la numismática mexicana bajo la amable tutela del sabio chileno.

Algunos de los errores a que me refiero provienen, sencillamente, de la falta de ese conocimiento íntimo de nuestro territorio y de nuestra

complicada gestación como nación libre que sólo puede exigirse a aquéllos en quienes concurren una larga permanencia dentro del país y una comprensión muy amplia de la historia del mismo.

A la primera de las deficiencias anotadas débese, por ejemplo, que aun el prudente recopilador del catálogo Guttag, sugestionado sin duda por esa propensión a la prosopopeya que se advierte en la heráldica latino-americana post-independiente, haya podido aseverar, al referirse a las emisiones de moneda de Zacatecas, que las colinas, una de ellas coronada por una cruz, que en dichas emisiones se advierten, son dos volcanes humeantes, "two smoking volcanoes" (3). No todos, efectivamente, saben precisamente lo que significa el cerro de la "Bufa," que se alza enhiesto sobre la ciudad, para todo zacatecano. Cabe, por lo tanto, rectificar a Mr. Adams por lo que toca a toda esta serie de monedas (4). Pero este error resulta desde luego más explicable que aquel en que cae el señor Medina, cuando manifiesta que Sombrerete formaba parte del reino de Nuevo León (5), cosa que como todos sabemos es inexacta.

Por otra parte, poco afortunado resulta Medina al clasificar, bajo el encabezamiento "Chilpancingo" y el rubro "Monedas de Morelos" (6), un gran número de monedas que corresponden propiamente a las emisiones llamadas, bastante inexactamente por cierto, de "Zitácuaro," en las cuales nada tuvo que ver el caudillo suriano, directa ni indirectamente, como tampoco la actual capital del Estado de Guerrero.

Se trata efectivamente de otra serie de hechos. Para entenderlos conviene recordar que, mientras Morelos comisionado para ello por Hidalgo desde octubre de 1810 operaba por cuenta propia en el Sur, Rayón, nombrado Ministro de Estado por Hidalgo en Guadalajara, en el transcurso del año ya citado, acompañaba a éste en su retirada hacia el Norte, formando parte de la comitiva hasta que ésta hubo llegado a Saltillo. Aquí se decidió que mientras que Hidalgo y la mayor parte de los caudillos insurgentes proseguían su marcha rumbo a los Estados Unidos, Rayón habría de permanecer en el país al frente de las tropas que se le dejaron (marzo de 1811). Obligado por la proximidad del jefe realista Ochoa a evacuar el Saltillo, inició Rayón esa marcha verdaderamente extraordinaria que tras rudos combates, a veces favorables, a veces lo contrario, lo llevó hasta Zitácuaro, donde, en agosto de 1811, quedó instalada la Junta de ese nombre, con el propio Rayón como presidente. La Junta estuvo en comunicación frecuente con Morelos, a quien nombró cuarto individuo de la misma, si bien éste siguió operando en otra región en forma de hecho independiente pero sin dejar de reconocer a la Junta a pesar del "descontento" que le proporcionaba la idea de "seguir gobernando en nombre del rey Fernando VII (como lo hacía la Junta), cuando las miras que se tenían eran las de la independencia" (7). A este momento, y a dicha Junta, corresponden los dos ejemplares que poseía el señor Medina de las monedas de plata de ocho reales que erróneamente clasifica bajo "Chilpancingo, Monedas de Morelos," con el número 65

(8). Dichas monedas llevan la inscripción "Provisional por la Suprema Junta de América," y para nada intervino en su emisión el ilustre Morelos.

La Junta hubo de retirarse de Zitácuaro a fines de 1811 antes que dicha plaza cayese en manos de los realistas, y posteriormente sufrió diversos desplazamientos, siendo su permanencia más prolongada la que efectuó en Sultepec. Igualmente pasa por diversas modalidades, ya que cae bajo la influencia del Dr. Cos, quien propugna por la creación de un congreso americano. Se persiste en seguir gobernando a nombre de Fernando VII, idea que no dejará Rayón hasta después de la firma del Acta de Independencia en Chilpancingo en noviembre de 1813 (9). A esta segunda fase en la azarosa existencia de la Junta corresponden todas las demás monedas clasificadas por el señor Medina bajo el encabezamiento "Chilpancingo" ya citado, desde la número 66 hasta la número 77, que es la última de la sección, y que cubren el año de 1812 y el de 1813 (10).

En una carta dirigida a Rayón por Morelos en diciembre de 1812 (11) éste le acusa recibo de unas monedas (sin duda semejantes a aquéllas a que nos hemos venido refiriendo) a la vez que él mismo remite a Rayón algunas otras por el mismo valor de las que él estaba acuñando por su cuenta. Como se trata solamente de la cantidad de tres pesos ni el tesoro de la Junta ni el de Morelos deben haber sufrido grandes perjuicios a resulta de este sencillo canje. La carta, que por cierto transcribe el propio Medina en otra parte del libro, dice así:

"Exmo. Sor.: Con oficio de V. Exa. de 30 de este noviembre, recibí tres pesos de diversas monedas menudas del cuño nacional que V. E. ha establecido en Tlalpujahuá. Está muy regular en lustre, pero diminuta en el peso; y como ha resultado tanto falsario, entiendo que pierden las cajas si no se le da la onza al peso, que es el arbitrio para que los malos no nos vuelvan los pesos, tostones.

"Remito a V. E. tres pesos de la (moneda) provisional del Sur, que, por más sencilla, se vació para la jura, por no haber tenido más que seis días de término. Ella es la misma que he usado por modo de libranza, para que no me llenen de otra moneda; y en los tres pesos va incluso uno de la provisional de Oaxaca, que hallé en su toma, pues ya (hace) un año no les viene de la mexicana. De una y otra he procurado que en lo posible se le dé la onza, insistiendo en que siga la provisional del Sur, por tener más cantidad. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General, diciembre 29 de 1821. José Ma. Morelos (rúbrica)."

Nada hace resaltar en forma más marcada la profunda diferencia ideológica entre Morelos y los miembros de la Junta que un estudio comparativo entre las emisiones de moneda del uno y de la otra. Esto, de por sí solo, y fuera de la incompatibilidad de fechas que él mismo notó, debería haber señalado a Medina el error en que incurría. Efectivamente, y como ya hemos visto, en todas las monedas de la Junta se sigue haciendo alusión a Fernando VII, cosa que revela la actitud tan distinta que guardaban hacia ese príncipe el grupo insurgente de Hidalgo (al

cual pertenecía Rayón) y los secuaces del indómito guerrillero de Valladolid. Por lo que toca a los primeros, baste recordar que la divisa que se puso en las banderas de Hidalgo fué "Viva la religión. Viva nuestra madre santísima de Guadalupe. Viva Fernando VII" (12), tan vigorosamente persistía entre muchos el sentimiento dinástico, casi, podríamos decir, como parte esencial del orden necesario del universo. Morelos, más radical, no transigió sobre este particular. Así, aunque las monedas de Rayón establecen una especie de transacción entre lo hispánico y las reivindicaciones aborígenes —simbolizadas éstas por medio del arco y flecha que aparecen en una de las caras de dichas monedas—, es este el único elemento que tienen en común con las de Morelos, las cuales, lejos de ostentar el nombre del rey hispano, llevan una contracción del propio nombre de Morelos.

Paso ahora a considerar ciertas monedas de plata de Oaxaca correspondientes a 1812 y que figuran, atribuidas a Morelos, bajo los números 198 y 199 en la obra del señor Medina (13). En palabras del expresado autor, hallamos sobre el anverso de dichas piezas una "cruz de Jerusalén, cantonada arriba del león y castillo y abajo de Fo. 7º", etc. Basta lo anterior para comprobar que ni Morelos ni los suyos tuvieron nada que ver con esta emisión, que por cierto posee verdadera belleza desde el punto de vista artístico, y que hay que atribuir a los realistas. No es de negarse que Morelos haya emitido, en Oaxaca, algunas monedas quizá inspiradas en estas mismas (aunque desde luego más toscas) como lo son por ejemplo las números 2913 y 2914 del Catálogo Gutttag (14), el medio real de plata que figura con el número XXIV en el opúsculo del Dr. León (15), y otras más. Pero todas ellas lejos de mostrar el castillo, el león y las iniciales del monarca —todos atributos de la realeza— ostentan el nombre de Morelos y la flecha característica. Consta igualmente que Morelos también emitió en Oaxaca monedas muy semejantes a las que había emitido anteriormente en otros lados. Pero nada justifica al señor Medina en esta vez: las dos monedas a que me vengo refiriendo (y sus equivalentes en otras colecciones) fueron emitidas por los funcionarios locales de la administración colonial, como en forma precisa asienta Orozco y Berra (16); y es sin duda a dicha emisión a que también hace alusión Morelos en la carta que he transcrito.

Ni tampoco, a mi juicio, puede aceptarse sin grandes reservas la intervención del artista Alconedo en las diversas acuñaciones de Morelos, todas ellas tan torpemente concebidas y tan pésimamente ejecutadas. Medina, que la da por un hecho por lo menos en lo que se refiere a las de Oaxaca (17), se basa únicamente en un corto artículo que apareció en el "Museo Mexicano" (18) sobre la firma "F. de P. E." En dicho artículo, que se halla limpio de toda fecha, se consignan algunos datos biográficos sobre Alconedo y especialmente sobre su trágico fin, pero por lo que toca a sus actividades al lado de Morelos se concreta a decirnos que, después de incorporarse al ejército de Morelos, "este grande

hombre sabe apreciar su mérito, deposita en él su confianza, y lo nombra su secretario; sigue la suerte de la guerra, prestando a la patria servicios ya como soldado, ya como artista, construyendo artillería, abriendo troqueles para sellar moneda; y por último, como hábil político, combinando los materiales heterogéneos para consolidar la opinión, y llevar al cabo su empresa". Contra todo esto tenemos en cambio el testimonio de la moneda misma de Morelos, que ciertamente no parece obra de un gran artista, sino todo lo contrario.

Como es sabido, uno de los problemas fundamentales de la numismática de esta época lo constituye la moneda llamada "Vargas" por llevar dicho resello, que Mr. Adams, basándose en fuentes que desconozco, manifiesta ser el nombre de un general revolucionario que acuñó en el distrito de Sombrerete (19). El señor Medina, con plena justificación, clasifica dichas monedas bajo ese lugar, que figura siempre en las piezas "Vargas" (20). Desde luego, no se puede colocar a Vargas entre los insurgentes: en primer término, las monedas son de los años de 1810, 1811 y 1812; y Sombrerete no llegó a caer en manos de los insurgentes durante los primeros años de la guerra. Por otro lado entre los insurgentes de esa época sólo he podido dar con dos del apellido Vargas, uno de ellos verdugo de Hidalgo y oriundo de Cotija (21), y el otro Santos Vargas Machuca, gobernador de la parcialidad de Santiago Tlaltelolco (22). Por último el historiador duranguense don Atanasio Saravia, que está por concluir un libro sobre las guerras de independencia en esa parte del país y ha tenido oportunidad de consultar todos los procesos seguidos a los insurgentes en Durango, me asegura no haber hallado dicho nombre, por lo menos entre los primeros revolucionarios. Debo también advertir que, según Orozco y Berra, dichas monedas son de origen realista (23). También es necesario hacer notar que fuera del error ya señalado y consistente en suponer que Sombrerete formó parte de Nuevo León, el señor Medina trata este asunto con toda la debida prudencia.

No pretendo, en esta vez, ocuparme de otros aspectos del trabajo del señor Medina. Mucho se podría objetar, por ejemplo, su sistema de subdivisión geográfica. He insistido al principio de estas notas —y no como acto de póstuma cortesía, sino por considerarlo de la más estricta justicia— sobre los servicios que presta la monografía a todos aquéllos que se interesan por la numismática; pero también creo haber dejado comprobado que es de aquéllas que sólo deben emplearse con cautela.

BIBLIOGRAFIA

- (1) Medina, J. T., *Las monedas obsidionales hispano-americanas*, Santiago de Chile, 1919.
- (2) Adams, Edgar H., *Catalogue of the Collection of Julius Guttag*, Nueva York, 1929.

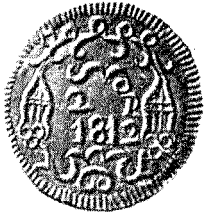
- (3) Adams, *op. cit.*, p. 327.
- (4) Adams, *op. cit.*, pp. 327, 328, 329, 330, 331.
- (5) Medina, *op. cit.*, p. 73.
- (6) Medina, *op. cit.*, pp. 51, 52, 53, 54, 55.
- (7) Alamán, Lucas, *Historia de Méjico...* México, 1850, t. II, p. 381.
- (8) Medina, *op. cit.*, p. 51.
- (9) Bustamante, Carlos M. de, en Cavo, *Los Tres Siglos de Méjico*. Jalapa, 1870, p. 978.
- (10) Medina, *op. et loc. cit.*
- (11) *Autógrafos de Morelos*, en García, *Documentos...* México, 1907, p. 18.
- (12) Alamán, *op. cit.*, t. I, p. 379.
- (13) Medina, *op. cit.*, p. 131.
- (14) Adams, *op. cit.*, p. 341.
- (15) Low, Lyman Haynes; y León, Nicolás, *La moneda del general insurgente don José María Morelos*, Cuernavaca, 1897, p. 14.
- (16) Orozco y Berra, Manuel, *Apuntes para la historia de la moneda y acuñación en México*, México, 1880, p. 75.
- (17) Medina, *op. cit.*, p. 131.
- (18) "El Museo Mexicano", México, 1843, t. II, p. 371.
- (19) Adams, *op. cit.*, p. 326.
- (20) Medina, *op. cit.*, pp. 173, 174, 175, 176.
- (21) Alamán, *op. cit.*, t. II, p. 105.
- (22) Leduc, Alberto, y otros, *Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas*, México, 1910, p. 1031.
- (23) Orozco y Berra, *op. cit.*, pp. 73 y 74.



1812.—8 reales, o un peso, de Sombrerete. (Plata). Realistas.
1811.—8 reales, o un peso, de Zacatecas. (Plata). Realistas.

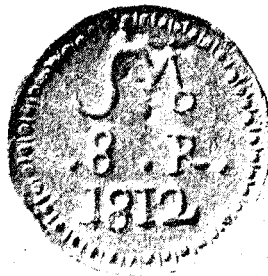
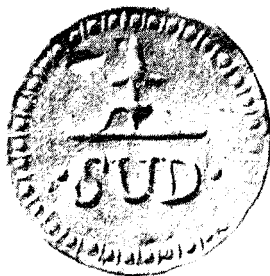


1811.—8 reales, de los llamados de Zitácuaro. (Plata).
Insurgentes.



1812.—Medio real de Morelos. Oaxaca. (Plata). Insurgentes.
 1812.—2 reales de la moneda de Morelos. (Plata). Insurgentes.

1812.—8 reales, o un peso, de los llamados de Zitácuaro. (Plata). Insurgentes.



1812.—8 reales de la moneda de Morelos. (Plata y cobre). Insurgentes.

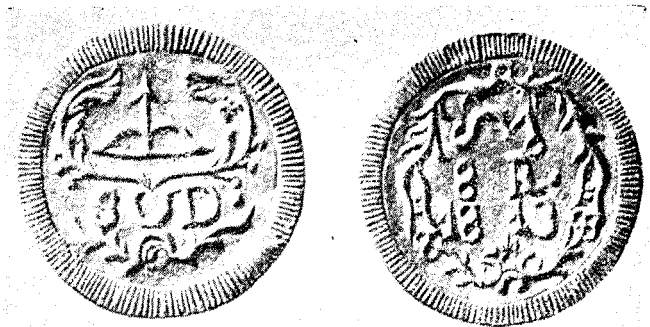
BIBLIOTECA NAŁ DE ANTROPI
E HISTORIA



1812. 8 reales, o peso provisional de Oaxaca. (Plata).
Realistas.



1813.—1 real de
la moneda de Mo-
relos. (Plata.)



1813.—8 reales de la moneda de Morelos. (Plata).
Insurgentes.

BIBLIOTECA NA DE ANTROP:
E HISTÓRIA